CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 157 /2018

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 283/2017

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de Junio de 2018, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, RUC Nº 80004239-5, debidamente representado por el **S.E. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA ARELLANO**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, por una parte, en adelante denominado el **CONTRATANTE** y el **CONSORCIO TBI (TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA – ITASA S.A. – ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A.)**, con RUC Nº 80098590-7, legalmente constituido y existente conforme a la legislación paraguaya, representada para este acto por el **ING. CARLOS ORUE GUSMAO**, con C.I. Nº 433.082, en su carácter de Representante Legal, con domicilio en la calle Juan de Salazar esq. Washington, Edificio Itasa, 6to Piso, de la ciudad de Asunción, , en adelante denominado el **CONTRATISTA**, quienes acuerdan celebrar el presente "Convenio Modificatorio Nº 1", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Por cuanto el CONTRATANTE ha suscrito el Contrato S.G. MINISTRO Nº 283/2017, en fecha 22/09/2017 como resultado del Llamado **MOPC Nº 118/2016 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DE GOBIERNO. ID N° 304.820** PROGRAMA DE RECONVERSIÓN DEL CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DEL GOBIERNO, de acuerdo al Contrato de Préstamo BID Nº 2419/OC-PR y 2420/BL-PR, del Banco Interamericano de Desarrollo y ante la necesidad de la ampliación del plazo de elaboración del diseño ejecutivo y la Vigencia del Contrato, surge la necesidad de suscribir el presente Convenio.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO

Los documentos técnicos que forman parte integral del presente Convenio en los Anexos son los siguientes:

a- Contrato S.G. Ministro Nº 283/2017 (Anexo 1)
b- Orden de inicio (Anexo 2)
c- Informe Técnico de la Fiscalización del Contrato (Anexo 3)
d- Cronograma de Avance físico financiero ajustado (Anexo 4)
e- Resolución Ministerial Nº 686/2018, de aprobación de la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1 (Anexo 5)
f- No Objeción del BID al Convenio Modificatorio Nº 1 (Anexo 6)

Los documentos que forman parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Convenio la prioridad de los

CONSORCIO TBI

mismos será en el orden enunciado anteriormente; todo aquello que no está expresamente establecido en este Convenio Modificatorio Nº 1 estará regido por el Contrato Original.

3. PLAZO DE DISEÑO Y OBRA

Donde dice:

Parte A – Datos del Contrato

Plazo de Ejecución	1.1.3.3	30 MESES, distribuidos de la siguiente manera: Tres (3) meses para el ajuste del proyecto y la elaboración del diseño ejecutivo Veintisiete (27) para las obras *Obs: El presente contrato es plurianual y su continuidad para los siguientes ejercicios fiscales se encuentra supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto General de Gastos de la Nación y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.*

Debe decir:

Plazo de Ejecución	1.1.3.3	33 MESES, distribuidos de la siguiente manera: Tres (6) meses para el ajuste del proyecto y la elaboración del diseño ejecutivo* Veintisiete (27) para las obras* *Obs: El presente contrato es plurianual y su continuidad para los siguientes ejercicios fiscales se encuentra supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto General de Gastos de la Nación y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.*

***Contados a partir de la Orden de Inicio**

El Plazo de Vigencia del Contrato queda establecido en 47 meses según la siguiente descripción:

Ajuste del proyecto y elaboración del diseño ejecutivo	6 meses

CONSORCIO TBI

Plazo de Ejecución de Obras	27 meses	
Período de Notificación de Defectos	12 meses	
Vigencia de la garantía de cumplimiento conforme punto 4.2 de la Parte A – Datos del Contrato (Periodo para Gestiones Administrativas y Pago Final)	2 meses	
VIGENCIA DEL CONTRATO	**47 MESES**	

4. MONTO DEL CONTRATO

El monto total de la obra no sufre modificaciones.

En prueba de conformidad, se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha señalados al inicio.

.....
ING. CARLOS ORUE GUSMAO
EL CONTRATISTA
CONSORCIO TBI

.....
S.E. ECON. RAMON JIMENEZ GAONA
EL CONTRATANTE